AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SMA-011-2022

AVISO DE CONVOCATORIA

La secretaria de Medio Ambiente, actuando en nombre y representación del Departamento de Caldas debidamente posesionada y facultada para suscribir el presente instrumento por el Decreto 0001 del 04 de enero de 2021y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "*Consultoría para la realización de estudios, diseños, e implementación de la guía metodológica del DNP para proyectos Fase 3, en el marco del convenio interadministrativo 01102021-1325*", se hacen las siguientes precisiones:

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

- **FECHA LIMITE:** EL 06 DE JULIO DE 2022, HASTA LAS 3:00 PM
- **LUGAR:** Las propuestas deben ser presentadas a través de la plataforma del SECOP II, para lo cual los interesados en tener en cuenta lo indicado en la "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II" que se encuentra publicada en la página de Colombia Compra Eficiente. NOTA: La fecha de cierre electrónico del proceso y de presentación de las propuestas puede cambiar con la expedición del acto de apertura y la publicación del pliego de condiciones definitivo.
- **FORMA:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso de selección a través de la plataforma del SECOP II, en la opción "Mensajes" o en la opción "Observaciones a los documentos del proceso", según corresponda. Los interesados en participar deben tener en cuenta que el SECOP II es una plataforma transaccional de estricto cumplimiento y uso de Compradores y Proveedores para adelantar y llevar a cabo en línea todas las etapas del proceso de selección, por lo que, es el SECOP II se constituye como único canal de envío y recibo de mensajes, observaciones y documentos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del contrato se estima en: **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** ($434.760.638), incluida el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento cuenta con los CDP No. 3500020467 y 3500020468 del 26 de mayo de 2022, respectivamente, con los cuales honrará las obligaciones contraídas con el ejecutor del Contrato de Consultoría en la presente vigencia fiscal.

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SMA-011-2022

Según el Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14) de la Agencia Nacional de Contratación, las Gobernaciones (léase el Departamento) "están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unido, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN" (página 15). Así las cosas, se evidencia el análisis practicado por la administración para establecer los Acuerdo Comercial aplicables al proceso, entendidos como condición para fijar los términos de la presente convocatoria pública:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso Superior al Umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso	Proceso Cubierto por el Acuerdo
Alianza del Pacífico	Chile	Si	No.	No.	No
	Perú	Si	No.	No.	No
Chile		Si	No.	No.	No
Corea		Si	No.	No.	No
Costa Rica		Si	No.	No.	No
Estados AELC		Si	No.	No.	No
Estados Unidos		Si	No.	No.	No
Triángulo del Norte	Salvador	Si	Si	No.	No
	Guatemala	Si	Si	No.	Si
Unión Europea		Si	No	No.	No
Decisión 439 de 1998 CAN		Si	Si	No.	Si

Así las cosas, el Departamento "debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos" (página 6 del Manual ibídem), al igual que a los servicios prestados por proponentes de Guatemala.

6. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

Dado que en el término previsto en el cronograma del proceso de selección **NO** se recibieron por los menos dos solicitudes requeridas para limitar la convocatoria a MiPymes, ni la documentación requerida para la acreditar la calidad de MiPymes de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección **NO** estará limitado a MiPymes con domicilio en el Departamento de Caldas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el pliego de condiciones electrónico y el anexo del presente proceso de selección.

8. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

La entidad no hará uso de la preclasificación de lista corta ni la de multiusos en el proceso de concurso de méritos.

9. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones electrónico, documento complemento al pliego de condiciones electrónico, estudios previos, formatos y anexos, podrán consultarse en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SMA-011-2022

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Dado en Manizales a los 8 días del mes de Junio del año 2022.

Manizales Caldas, 29 de junio de 2022

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

Proyectó: Ana Milena Ramírez Betancur – Abogada Contratista - Secretaría Medio Ambiente
Revisó: Rafael Andrés Morales Gómez Abogado Contratista, Secretaría Jurídica